AÑO: 1 TOMO: I NÚM: 26 Cd. Chetumal, Q. Roo, 17 de noviembre de 2022.

H. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN No. 26 PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este Salón de Sesiones.

Diputada Secretaria proceda a la lectura del Aviso de Privacidad.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Principio de información de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25, 27 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales así como de las imágenes, fotografías y videos, que se generen con motivo de las comparecencias.

Adicionalmente se informa que, en algunos casos, se publicará el nombre de particulares y/o personal de las presidencias públicas de los órganos autónomos que asistan a dichas comparecencias, las cuales podrán ser públicas y transmitidas en tiempo real durante plataformas de redes sociales, por lo que el archivo quedará en la memoria de la página del Poder Legislativo, así como en boletines del área de Comunicación Social, garantizando el uso responsable que se haga de éstos.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo No. 13, esquina Calle 22 de Enero, en la colonia Plutarco Elías Calles, con Código Postal 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/; o en el correo electrónico accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en nuestro portal de internet https://transparencia.congresoqroo.gob.mx/ en el apartado “Avisos de Privacidad”.

Es cuanto Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

1. Verificación del quórum.

2. Instalación de la sesión.

3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.

4. Lectura de la correspondencia recibida.

5. Lectura de la Iniciativa de decreto por el cual se reforma el párrafo primero del artículo 149 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Diputada Alicia Tapia Montejo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 8 ordinario, de fecha 08 de noviembre de 2022.

6. Lectura del Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina como asunto atendido la celebración del Congreso Juvenil, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVII Legislatura, en virtud de la realización del 6to Congreso Juvenil 2022 en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto número 169 expedido por la H. XVI Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.

7. Clausura de la sesión.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 22 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Habiendo quórum, se instala la sesión número 26, del Primer Período Ordinario de Sesiones del Año, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 4 de la tarde con 11 minutos del día 17 de noviembre del año 2022.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Con la finalidad, con la facultad que me confiere el artículo 66 de la fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, instruyo se incluya como puntos 7 y 8 el del orden del día los siguientes documentos:

Dictamen con Minuta proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Minuta de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la Propiedad Inmobiliaria en el Municipio de Benito Juárez, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 23, recorriéndose los subsecuentes.

Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, para su aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se somete a votación la propuesta de dispensa de su lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto, sírvanse emitir su voto.

¿Algún Diputado o Diputada falta por emitir su voto?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por mayoría con 23 votos a favor y 1 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación?

No habiendo quien así lo hiciera, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, sírvanse emitir su voto.

Si ya emitieron su voto Diputados y Diputadas, solicito el cierre del módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por mayoría con 23 votos a favor y 1 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En consecuencia, se declara aprobada por mayoría el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de noviembre del año 2022.

Diputada Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

Oficio Número SSP/DGATJ/DAT/ DATMDSP/872-F22/22, de fecha 14 de septiembre 2022, suscrito por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual comunican la integración de la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Septuagésima Quinta Legislatura.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase generar el acuse de recibido correspondiente.

DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Oficio Número SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/875-F22/22, de fecha 14 de septiembre 2022, suscrito por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual comunican la clausura del Primer Año de Ejercicio legal de la Septuagésima Quinta Legislatura.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Sírvase generar el acuse de recibido correspondiente Diputada Secretaria.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Oficio Número SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/876-F22/22, de fecha 14 de septiembre del 2022, suscrito por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán. Mediante el cual comunican la Apertura del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Septuagésima Quinta Legislatura.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase generar el acuse de recibi de recibo o correspondiente.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Escrito de fecha 19 de octubre 2022, suscrito por el Biólogo Roger Donaldo Borges Arceo y Licenciado Efraín Alavez Huerta, mediante el cual remiten escrito para dar a conocer la situación en materia de tratamiento de aguas residuales que han venido observando a lo largo de varios años en Quintana Roo.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, favor de turnar a las Comisiones de Medio Ambiente y Cambio Climático; y Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Oficio número SESAEQPQQ/ST/0405/2022, de fecha 03 de noviembre 2022, suscrito por el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, mediante el cual remite respuesta a las preguntas y asuntos turnados por escrito a esa Secretaría, relativos a la comparecencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, llevada a cabo el día miércoles 26 de octubre del presente año, en las instalaciones del Congreso del Estado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Para conocimiento de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Honorable XVII Legislatura del Estado.

Diputada Secretaria, sírvase darle el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de decreto por el cual se reforma el párrafo primero del artículo 149 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. La cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 8 ordinario, de fecha 08 de noviembre del 2022 y disponible en sus tabletas, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Tiene el uso de la voz la Diputada Alicia Tapia, para darle lectura a la presente iniciativa presentada.

DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Muy buenas tardes.

Con su permiso, a la Mesa Directiva.

Compañeros Diputados, compañeras Diputados y los que nos acompañan esta tarde.

Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el párrafo primero del artículo 149.

Esta iniciativa propone actualizar que los delitos derivados de abigeato sean sancionados con hasta 12 años.

La comercialización, adquisición de ganado producto de abigeato únicamente contemplan una pena de 1 a 3 años, generando una problemática aún más grande, puesto que las personas, que han hecho de la comercialización de ganado y sus derivados, encuentran un modo de vida en el cual pueden incrementar de manera ilícita sus riquezas, ya que las penas no son lo suficiente para limitar la ejecución de este delito.

En virtud de lo anterior, y dada la urgencia de dar respuesta a la demanda por el sector ganadero, para combatir de manera más firme este delito, se propone una reforma al párrafo primero del artículo 149 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para establecer una pena de hasta 12 años respecto a los delitos contemplados en la referida numeral.

El texto vigente en el artículo 149 dice lo siguiente: se le impondrá prisión de uno a tres años y de treinta a cien días multa a quien:

I. Adquiera, oculte o comercie con ganado, pieles, carnes u otros derivados, productos del abigeato;

II. Los que se adquiera, adquieran ganado producto del abigeato sin cerciorarse de su legitima procedencia;
III. Con prejuicio de otro, disponga para sí o para otro, de una o más cabezas de ganado, de las cuales se le haya transmitido la tenencia y no el dominio, o bien se le haya entregado para su custodia;
IV. Los que protejan ganado producto del abigeato con documentos alterados o documentación expedida para otros animales.
V. Marque contramarque, señale, contra-señale o elimine las marcas en animales ajenos, en cualquier parte, sin derecho para ello.
VI. Expida o haga uso de factura, guía de tránsito, certificado zoosanitario o dispositivo de identificación oficial apócrifo, para simular venta de uno o más ganados, productos o subproductos, de los que no se acredite la propiedad o para trasladarlos para fines de movilización, de vida o sacrificio para consumo humano, sin estar debidamente autorizado.
VII. Transporte o movilice una o más especies de ganado, en vehículo del servicio público estatal o federal que carezca de la autorización emitida por la autoridad competente, o del documento que avale la propiedad del animal, o de la guía de tránsito, o de la documentación de movilización.
VIII. Transporte o movilice uno o más ganados, en vehículo particular sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo.

Artículo 149, es la siguiente se impondrá prisión de uno a doce años y de treinta a cien días multa a quien:

I al VIII.

149 del Código que se viene Quintanarroense.

Por lo anterior mente expuesto, fundado y motivado, consiente del actual problema social que se vive en el campo, ante la exigencia de seguridad y justicia en este sector tan importante para la sociedad quintanarroense, me permito someter a consideración de este alto pleno deliberativo la siguiente:

Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 149 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para quedar como sigue:

Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

Artículo 149.- Se le impondrá prisión de uno a doce años y de treinta a cien días multa a quien:

I a la VIII. Queda tal cual.

Los transitorios.

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Es a raíz de las peticiones que en el artículo 148, la sanción del abigeato es de 1 a 12 año, sin embargo, en el 149, estamos hablando básicamente en estos puntos, que es de robo, de carne, producto de abigeato, lo cual, muchas personas, algunas personas han buscado una forma de cometer este delito, robar ganado por partes y no es castigado como robo de ganado.

Es por el cual, que el sector ganadero está preocupado y ocupado, para buscar posibles soluciones para que estas personas tengan una pena más alta y de esta manera, disminuya este delito en el sector ganadero.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Alicia Tapia.

En virtud de que fue recibido un oficio suscrito por la Diputada promovente, con fecha 09 de noviembre de 2022, en el cual solicita que la iniciativa sea sometida al trámite ordinario, Diputada Secretaria, sírvase turnar la iniciativa a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina como asunto atendido la celebración del Congreso Juvenil, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVII Legislatura, en virtud de la realización del 6to Congreso Juvenil 2022 en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto número 169 expedido por la Honorable XVI Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.

El fortalecimiento de las democracias y del Estado de Derecho pasa por la colaboración activa de todos los entes sociales, entre ellos la juventud.

La participación de la juventud en el ámbito político, constituye un mandato constitucional instaurado con el objetivo de ampliar espacios de participación y expresión para las juventudes.

El 23 de febrero de los presentes, fue aprobada por la Comisión de Desarrollo Juvenil con igualdad de Oportunidades de la Honorable XVI Legislatura, la convocatoria para la celebración del 6to Congreso Juvenil 2022, mismo que tuvo su

Sesión instaladora el día 31 de marzo de los corrientes, en el cual convergieron 26 jóvenes de toda la geografía estatal dispuestos a contribuir con sus ideas y proyectos al perfeccionamiento del andamiaje jurídico y que este a su vez se refiere en mejores oportunidades de desarrollo para los quintanarroenses.

Acuerdo.

Primero. La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina como asunto atendido la celebración del Congreso Juvenil correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVII, de la Honorable XVII Legislatura en virtud de la realización del 6to. Congreso Juvenil 2022, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Número 169 expedido por la Honorable XVI Legislatura del Estado.

Segundo. Remítase el Presente Acuerdo al Pleno de la Honorable XVII Legislatura para su conocimiento.

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo a los diez días del mes de noviembre del 2022. Firman el presente acuerdo los coordinadores que estuvieron a favor de él y las representantes y los representantes legislativos.

Suscrito por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Está a consideración de esta Legislatura, el Acuerdo presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo intervención alguna, se somete a votación el acuerdo presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Sírvanse emitir su voto Diputadas y Diputados.

En virtud de que han emitido su voto Diputadas y Diputados, instruyo el cierre del módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el acuerdo presentado ha sido aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado el Acuerdo presentado y se le da el trámite respectivo.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Minuta proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 4 extraordinaria, de fecha 17 de noviembre de 2022 y disponible en sus tabletas, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

Resulta trascendente la propuesta en análisis, toda vez que, es de suma importancia realizar una debida planificación encaminada a la redistribución del ingreso, reasignación del gasto y fortalecimiento de programas presupuestarios enfocados a potenciar el desarrollo social del Estado por lo que resulta que la puesta en marcha de estas políticas de austeridad planteadas a los Órganos Autónomos y los Poderes del Estado, con miras a aplicar ajustes orientados a la optimización del presupuesto de los Órganos Autónomos y de los Poderes del Estado, a fin de que también puedan plantear políticas enfocadas en el uso responsable, eficiente, eficaz, racional, austero y suficiente de los recursos públicos que deriven en ahorros administrativos tendientes a liberar recursos presupuestales para canalizarlos a programas que detonen un mayor desarrollo social y económico en el Estado, así como aquellos enfocados en elevar las demandas sociales prioritarias y así como la reactivación de la inversión pública sin comprometer las finanzas públicas del Estado.

Los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta nos permitimos proponer al Pleno de esta Soberanía la aprobación en lo general de la iniciativa presentada, empero, a efecto de fortalecer sus alcances normativos, atendiendo a las observaciones realizadas durante el estudio y discusión correspondiente.

Artículos Transitorios.

Primero. El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente decreto, de igual o inferior jerarquía.

Dictamen.

Primero. Es de aprobarse en lo general, la Iniciativa por la que se reforman y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Segundo. Es de aprobarse en lo particular las modificaciones propuestas a la iniciativa analizada, en términos de lo expuesto en el cuerpo del presente dictamen.

Tercero. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para efectos los efectos conducentes.

Cuarto. Remítase la Minuta Proyecto de Decreto a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Quintana Roo, para los efectos establecidos en el artículo 154 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Sala de Comisiones “Constituyentes de 1974” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

Tiene el uso de la voz la Diputada Cinthya Yamilie Millán Estrella.

DIPUTADA CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA:

Muy buenas tardes.

Pues bueno, el presente dictamen sí pudiera vulnerar la autonomía presupuestaria de los órganos constitucionalmente autónomos, del Poder Judicial, y peor aún, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a la cual, recientemente, en junio de este año, le fue otorgada esta prerrogativa para fortalecer las funciones que realiza en el combate a la corrupción.

Con esta reforma, se podrá someter a todos los órganos autónomos y, sobre todo, a los tribunales judiciales, a la voluntad única, a través de la eliminación de la irreductibilidad y techos presupuestales que deben ser eliminados, como lo es el caso de este Poder Legislativo, en el que sí, evidentemente ese es un reclamo social y lo cual apoyo totalmente, porque debemos entrar desde casa a una política de austeridad y es aquí donde debemos poner el ejemplo, somos unos de los congresos más caros del país y ocupamos el nada honroso, penoso lugar 10, según datos del INEGI.

Y sin duda alguna, entrar en esta dinámica pues será importante, sin embargo, en lo que no estoy de acuerdo, es en la posible afectación o sometimiento que puede haber de los órganos autónomos y sobre todo, de los tribunales, a través de esta reforma, donde podría verse afectada su funcionalidad y la autonomía para tomar sus propias decisiones, pues eliminar este avance constitucional, sin duda, representa un mecanismo de presión a estos entes, lo afirmo, pues no debemos olvidar que los órganos constitucionalmente autónomos, son instituciones que fueron creadas para desempeñar funciones específicas para garantizar derechos humanos como la transparencia, la protección de datos personales, la rendición de cuentas, la protección de los derechos humanos, los principios democráticos de las elecciones y la procuración de justicia, sobre todo esta, la procuración de justicia.

Estos órganos no están ni por arriba ni por debajo de los poderes, tiene en sí mismo, el mismo nivel jerárquico, no se someten a la voluntad de ninguno, por las funciones técnicas y especializadas que realizan, gozan de independencia, de la influencia partidaria y de grupos fácticos, dado que tienen el poder de decisión en el ejercicio de sus funciones.

La evolución y existencia de los órganos autónomos, se debe precisamente, a ese reclamo social.

En este sentido, se les confirió desde la Constitución Federal y las leyes generales que corresponden a diversas funciones y que fue replicado en las entidades federativas, que como he dicho, requieren independencia para emitir sus resoluciones, les fue otorgado ese principio de autonomía.

Los órganos constitucionalmente autónomos, tienen facultad de decidir y actuar sin limitaciones que las previstas en las leyes relativas y sin estar subordinados a otros órganos o poderes públicos.

No podemos permitir que se esté destruyendo un modelo constitucional, en donde los órganos autónomos ejercen papeles de gran importancia.

No podemos permitir que se violenten los principios de división funcional de competencias, específicamente la no intromisión, la no dependencia y la no subordinación.

Este ha sido un criterio de la Suprema Corte que define división de poderes para evitar la vulneración a este principio, existen prohibiciones implícitas, referidas a la no intromisión, a la no dependencia y a la no subordinación entre los poderes públicos de las entidades federativas.

Estas prohibiciones aplican también para los órganos constitucionalmente autónomos, y sobre todo, para los tribunales judiciales, sin embargo, las reformas que se plantean a nivel constitucional, pretenden eliminar estos techos presupuestales lo cual, seguramente puede generar un tema de intromisión.

Aquí hay un gran paréntesis, tratándose de los tribunales judiciales, estos gozan de

autonomía presupuestaria, la cual tiene su mayor expresión al elaborar, aprobar, administrar y ejercer anualmente su presupuesto, el eliminar sus irreductibles, vulneraría este principio en sus vertientes de funcionalidad judicial y también la administrativa, pues desde años anterior ya vienen funcionando con un presupuesto mínimo, que en muchas de las ocasiones no se ha aumentado, y en otras, después de aprobado el presupuesto, no ha recurrido, se ha recurrido a solicitar a la SEFIPLAN que se les otorgue una ampliación presupuestal para finiquitar ese ejercicio.

La eliminación de este techo presupuestario, sin duda, se verá reflejado en una vulneración en su actuar, en su independencia para emitir, evidentemente resoluciones, esperemos que cómo ya, evidentemente ya hay una postura a favor de esta determinación, pues que sean escuchado cada uno de los órganos autónomos en su momento también, para que puedan ellos plantear cual es el presupuesto mínimo que necesitan para poder operar, porque muchos de ellos operan con deplorables condiciones.

Como hace lo antes mencionado, esta representación de Acción Nacional será mi voto en contra de la afectación y regresión a su independencia de los órganos autónomos y de los tribunales judiciales.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Cinthya Millán.

Tiene el uso de la voz la Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach.

DIPUTADA ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH:

Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Discutimos hoy un dictamen muy trascendente para la vida pública de nuestro estado y su administración pública.

En el año 2016, en la Constitución del Estado se estableció que los Poderes Legislativo, Judicial, así como los órganos autónomos como son la Fiscalía General del Estado, la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, el Tribunal de Justicia Administrativa, se les debe respetar un presupuesto que al menos sea semejante al que se hicieron en el ejercicio fiscal anterior.

A lo anterior, se sumó a la Secretaría Técnica del Sistema Anticorrupción, mandato establecido por la XVI Legislatura.

La existencia de los órganos constitucionales autónomos en el sistema jurídico

mexicano, se justifica porque es necesario encomendarles tareas primordiales del estado, con el fin de obtener una mayor especialización, agilización, control y transparencia para atender eficazmente las realidades sociales, su importancia radica en la participación de la ciudadanía y que contribuyan a la rendición de cuentas del gobierno, por lo que dichos órganos autónomos se deben fortalecer en beneficio del estado de derecho y de la sociedad.

Esta es una premisa que debemos las y los legisladores considerar en las discusiones presupuestales. Hoy la titular del Poder Ejecutivo, propone modificar la constitución para eliminar el precepto de irreductibilidad presupuestal a los órganos autónomos.

En este contexto, los Poderes Legislativos y Judicial, tenemos la gran oportunidad de construir un gobierno sin lujos y sin derroche de los recursos públicos, Quintana Roo, atraviesa por una crisis financiera, con una deuda pública reconocida, superior a los 23 mil millones de pesos, así como una deuda de corto plazo, contraída de manera irresponsable de cerca de más de 8 mil millones de pesos, lo cual suma 30 mil millones de pesos de adeudo. Es inminente que tenemos que tomar decisiones. Necesitamos revisar las finanzas de todo el gobierno y detectar los gastos e invertirlo en obra pública, infraestructura entre otros.

Podemos construir un gobierno austero sin despilfarro, y donde los ciudadanos tengan buenos servicios y obra pública en donde más se requiere. Los gobiernos estatales y municipales, no deben gastar en cosas que no se necesitan y se debe invertir en lo que la ciudadanía más necesita.

Para cambiar la vida pública de Quintana Roo, se requiere, no sólo de voluntad política y compromiso plural, si no también, de una profunda reforma a las instituciones, prácticas y reglas, bajo las que se conduce la administración pública, por ello, el reconocimiento de ciertos principios es fundamental, por lo que hemos, como punto de partida, la dignificación del servicio público, la responsabilidad, el sentido común, la rendición de cuentas, la transparencia, la austeridad y ahorro de los recursos públicos.

Para optimizar el uso de los recursos públicos en toda la administración pública estatal, es necesario impulsar nuevas prácticas que conviertan el ejercicio de la función pública en una actividad, desde la cual se sirva con legalidad, honradez, lealtad, imparcial, economía y eficacia a los intereses del pueblo.

Que los recursos públicos se orienten exclusivamente para que las instituciones cumplan cabalmente con la función y responsabilidades que les otorga la ley, dando particular atención a los problemas más urgentes del estado y eso pasa por un análisis muy cuidadoso de las oficinas de gobierno y los órganos autónomos, nos dicen que se esperan ahorros presupuestarios, los cuales conoceremos después del 20 de noviembre, a partir de ahí discutamos con responsabilidad el presupuesto del estado para el 2023, pero con una visión incluyente que tome en cuenta las necesidades reales y no solamente las consignas partidistas o ideológicas.

En el caso de la Fiscalía del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y

los órganos electorales, vitales para nuestra democracia, la asignación presupuestal, deberá reconocer el servicio social que prestan y su función de trascendencia, de la misma manera que de los otros organismos autónomos.

Las instituciones independientes son piedra angular de la democracia, hoy le tomamos la palabra a la gobernadora, vamos por un mejor gobierno y el congreso hará la parte que le toca, lo hacemos de buena fe y esperando que así sigamos actuando.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach.

Tiene el uso de la voz el Diputado Hugo Alday Nieto.

DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO:

Con su venia de la Presidencia.

De todos los compañeros.

Creo que es importante en este estado ser responsables y tener al fin un gasto eficiente de los recursos públicos.

Tenemos que evitar el dispendio, eso es lo que los ciudadanos nos exigen allá afuera, tenemos que evitar esos gastos innecesarios y ese gobierno rico con un pueblo pobre, ahí es donde tenemos que trabajar.

La rectoría económica de este estado debe tener una responsabilidad y debe ser seria, y creo que ahí, nosotros como legisladores tenemos la gran oportunidad de participar y fortalecerlo.

Escuche hace un momento en las intervenciones, las palabras autonomía, subordinación, intromisión y creo que estamos confundiendo, no se trata de violentar la autonomía funcional, ni la autonomía en la toma de decisiones de ningún organismo autónomo, lo que estamos procurando, de acuerdo a lo que hemos leído en la minuta, es buscar un gasto responsable de los recursos públicos, por ello, es que yo los invito a todos, a todos compañeros, a que apoyemos esta iniciativa de nuestra gobernadora Mara Lezama, porque es importante ser un gobierno diferente, porque es importante tener una administración austera, y porque es importante dejar de aparentar lo que no se debe ser en un gobierno como este.

Es cuánto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputado Hugo Alday.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Tiene el uso de la voz la Diputada Maritza Deyanira Basurto Basurto.

DIPUTADA MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO:

Gracias Preside Diputada Presidenta.

Con su permiso compañeros, compañeras.

De nuevo voy a repetirlo, las formas son fondo.

A mí me hubiera encantado de sobremanera tener este escrito con tiempo suficiente, para estudiarlo, para analizarlo, para platicarlo con mis abogados, para visualizar los pros y los contras de una manera tan rápida como se realizó me es imposible.

Y sí, si pienso que también, lo reitero de hecho, podrían quedar en juego la autonomía y la sumisión de los órganos independientes porque finalmente, esto va a pasar al pleno y aquí se va a votar, pero quiénes son mayoría, MORENA y el Verde, entonces eso implica que pasaría, sí o sí.

En mi postura, como representante legislativa de Movimiento Ciudadano no tengo las suficientes pruebas, herramientas, para poder emitir un juicio a favor, por lo tanto, mi votación pues será en contra, ojalá que a futuro tengamos esa oportunidad de contar la suficiente información y, sobre todo, a tiempo, para poder analizar este tipo de decisiones de una manera mucho más certera y responsable.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Maritza Basurto Basurto.

Tiene el uso de la voz la Diputada Luz María Beristain Navarrete.

DIPUTADA LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE:

Muy buenas tardes.

Muchas gracias.

Pues yo también me congratulo de que esta iniciativa que surgió al interior de este grupo, de este gran equipo que está aquí en el congreso, que somos los compañeros de MORENA, los compañeros del Verde Ecologista, la haya también retomado nuestra gobernadora, así es como se hace equipo, esta va a ser una tendencia, porque pues la cuarta transformación siempre va a tratar de encontrar la forma de generar la austeridad republicana, o sea, no es ni una sorpresa, es parte de nuestra filosofía de trabajo y de nuestra razón de estar aquí en el congreso y que

bueno que la Gobernadora Mara Lezama haga equipo con nosotros, esta iniciativa la comentamos desde los inicios de esta legislatura, aquí la conversamos con Julián, la conversamos con el compañero y de verdad me congratulo mucho de que nuestra gobernadora también se una a este esfuerzo y que ahora sea ella la que presenta la iniciativa, porque de esta manera le da más contundencia y queda bien claro cuál es el propósito de la cuarta transformación, buscar la austeridad republicana en este y en otros temas como el del INE, no, que nos vamos a ahorrar 25 mil millones de pesos, para allá vamos, esa es la 4T, buscar siempre la forma de generar ahorros para poder invertir en más y mejor desarrollo social para el pueblo de México.

Gracias.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Luz María Beristain.

Tiene el uso de la voz el Diputado Ricardo Velazco.

DIPUTADO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Muy buenas tardes.

Con su permiso Presidenta de la Mesa Directiva.

Este es el primer paso de muchos que debemos de seguir dando si queremos marcar diferencia, si queremos marcar época, porque lo digo, porque muchos de los que estamos aquí, fuimos críticos, incluso, de que esto fuera uno de los congresos más caros del país y cuando uno hacía las críticas, la respuesta era, era que no podían programar un presupuesto, establecer un presupuesto de mayor cantidad que el que estaban ejerciendo en el año en curso, sin embargo, ahora sí podemos y debemos de estar planteando una reducción del presupuesto, de manera progresiva, para que este congreso no sea uno de los más caros del país, eso por un lado.

Por otro lado, de los órganos autónomos, nosotros hemos hecho, hemos estado, hemos participado en las comparecencias y la verdad es que los resultados dejan mucho que desean en la gran mayoría de los órganos autónomos, deja mucho que desear porque tienen presupuestos holgados, sobre todo en el capítulo 1000 y cuando se piden cuentas a revisar, pues son mínimas, no.

Ese es el sentido de que tenemos que establecer un presupuesto con muchísima responsabilidad, que sea transparentable y que sea realmente para beneficio de la sociedad quintanarroense y creo que debemos de predicar con el ejemplo.

Muchas gracias

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Muchas gracias Diputado Ricardo Velazco.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Tiene el uso de la voz el Diputado Julián Ricalde Magaña.

DIPUTADO JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA:

Muchas gracias compañera Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados.

Yo tomo la palabra porque presenté la iniciativa, que por cortesía política solicité que fuera retirada para dar paso a la de la compañera gobernadora, porque creo que esos candados fueron impuestos desde el tiempo del blindaje, en donde hicieron el congreso más rico de la historia de Quintana Roo y después vinieron otros blindajes con los órganos autónomos, fíjense nada más cómo se centra el debate, el debate se está centrando en que se atenta contra la operatividad y funcionamiento y casi, casi, desaparecer a los órganos autónomos, eso es un falso debate, eso es ser agoreros del mal, del futuro, porque ni siquiera hay un presupuesto de egresos todavía, y han hecho una andanada en defensa, con cierto sector de la prensa, cuidando sus canogías.

Yo detecto perfectamente bien de donde viene y no seamos ingenuos compañeros, cada bien que hay un congreso, pone, impone y va dejando un acumulado de cosas, entre ese acumulado, lo que hoy es una realidad y que el buen juez por su casa empieza, lo caro que es este Congreso de Quintana Roo.

En el tema de los órganos autónomos ya se dijo, alguien inclusive de los órganos autónomos me dijo, bueno, es verdad que no somos muy transparentes, pero el dinero que nos dan no es suficiente, pues vamos a ser ese análisis de la suficiencia, nadie está diciendo que van a desaparecer a los órganos autónomos, van a trabajar con lo mínimo indispensable.

Nadie está diciendo de que no tiene que hacer un esfuerzo el gobierno de austeridad, por supuesto que lo tiene que hacer, antier o ayer hice un, lo que le llaman ahora Challenge, una especie de reto para que vean de que tamaño están los cubículos de los Diputados, las condiciones en las que trabajamos los Diputados, y puse que pongan cómo están las oficinas del gobierno, no hubo ninguna, acá sólo algunos Diputados nos hicieron el juego, porque esa es una realidad, ya el gobierno, el ejecutivo y es una realeza.

Por supuesto que vamos a estar pendiente cómo se van a distribuir esos recursos y tendrán que venir con tiempo para su análisis, porque ahora resulta, ahora resulta que se protege los órganos autónomos, el presupuesto, ¿Dónde acabo el auditorio del bienestar?, ¿Dónde está?, Como monumento al hurto, a lo mal hecho, ya no nos acordamos cuando el Gobernador Roberto Borge mandó a hacer un palco con elevador para que vaya a ver el juego de los Tigres, ahí no nos preocupamos, ahí no nos preocupamos cuando le regalaron uno de los ingresos más importantes que tienen los municipios, según el artículo 115, al darle una concesión AGUAKAN donde su decreto de creación le garantiza ganancias, que, por cierto, hay que tomar

ese asunto, porque hay un mandato popular y si fuera si no fuera negocio, no cotizaría en bolsa y no estaría donde está.

Entonces compañeros yo creo que hay que centrar el debate, el debate es que hay una nueva realidad, hay un hartazgo del pueblo en el sentido de que el dinero no alcanza, nos seguimos endeudando, el acumulado y alguien me dijo que cuando se tuvo que hacer, se tuvieron que amarrar el cinturón por lo de la pandemia, muchos de los órganos autónomos no hicieron lo propio, inclusive, tardaron en volver al trabajo por muchas condiciones.

Yo no satanizo a los órganos autónomos, ni quiero que desaparezcan, ni se pueden desaparecer, ese es un falso debate, pero dice que tiene que ser de acuerdo a la presupuestación, a la programación, a lo que tienen que hacer. Son autónomos porque son garantes, pero eso no quiere decir que sean autónomos para que hagan lo que quieran con el dinero que es del pueblo, al final.

Además aplica también para el gobierno, el gobierno del estado va a tener que hacer grandes sacrificios para poder ser un gobierno humanista, donde pueda tener la población salud, educación, combate decidido a la pobreza, ese va a ser el debate verdadero, lo demás es estar protegiendo cotos de otras legislaturas y de otros partidos, decía, decía este la compañera Maritza, es una realidad, se va a aprobar porque somos mayoría, pero no es sólo en este caso porque sea mayoría o no sea mayoría, porque es una realidad que demanda la gente a los que fuimos a campaña, a los que caminamos en las en los distritos, que se tiene que rehacer la realidad del presupuesto, y yo mismo lo he dicho acá, es la segunda vez que lo digo, si el presupuesto del Congreso del Estado para la salud no reivindica las necesidades mínimas básicas que tienen los quintanarroenses, voy a votar en contra, lo dije en campaña, lo digo acá por segunda vez, pero ahí estará el debate, no defendiendo los cotos, porque son cotos y también tienen capacidad de reacción, lo viví esta semana, qué casualidad que ahora la prensa está preocupada por los órganos autónomos, qué prensa más democrática.

Entonces, por supuesto que voy a votar, sería incongruente si yo metí la primera iniciativa, después MORENA, lo hace la gobernadora y por cortesía política bajamos las iniciativas para que sea la de la gobernadora la que finalmente, bajo su responsabilidad política también, hagan la cuestión del presupuesto.

Gracias.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada Maritza Deyanira Basurto Basurto**.**

DIPUTADO MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO:

Gracias Diputada Presidenta.

Solamente quisiera aclarar, no, en ningún momento estoy defendiendo a los órganos independientes, yo soy una de las que más se manifestó en pronunciar, que los resultados no han sido los más favorables, dejaron mucho que desear en cuestión de justicia, seguridad y muchísimas cosas más, no, transparencia.

Sin embargo, mi voto va a ir en función de que no fue claro todo esto, yo, me hubiera gustado tener más tiempo, asistimos a las Comisiones, pero todo fue muy escueto y entonces, no, la verdad no me quedó muy claro y no quiero afectar ciudadanos por mi voto desinformado.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Maritza.

Tiene el uso de la voz el Diputado José María Chacón Chablé.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ:

Muy buenas tardes.

Con su permiso Presidenta.

La iniciativa que presenta la gobernadora, es innovadora dentro de nuestro estado, la aprobación de esta iniciativa, significa que el Instituto de Acceso a la Información, el Instituto Electoral de Quintana Roo, los poderes del estado, la Auditoría Superior, la Fiscalía General, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Sistema Estatal de Anticorrupción, deberán calcular su presupuesto conforme a los principios de sostenibilidad presupuestaria, sin afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reconozco el valor que tiene esta iniciativa para la sociedad, pues permitirá destinar recursos a los sectores que más lo necesitan.

La buena administración de las finanzas en nuestro estado, harán posible el cumplimiento de las atribuciones que como servidores públicos nos compete y al mismo tiempo, atender las necesidades de la soberanía.

La autonomía de los entes involucradas, deben siempre preservarse, pero sin descuidar el resto de las necesidades del estado, por eso mi voto va a ser a favor.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputado José María Chacón.

Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Aldana.

DIPUTADO LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros.

Yo quisiera, compañeres, compañeres, yo quisiera nada más hacer un poco de, invitar a la memoria y recordar que con excepción de los poderes públicos, que ya derivan de la, del diseño del estado burgués hace mucho tiempo, en esencia, la gran mayoría de los organismos autónomos, fueron una creación del neoliberalismo para suplir las funciones que el adelgazamiento del estado propuesto por ese esquema, no podía cumplir, o sea, delegaban las funciones a parte de la ciudadanía y durante ese régimen, la complicidad que hubo, de muchos, no puede ser de todos, nunca va a poder ser de todos, pero de muchos de los funcionarios con los poderes en funciones en ese tiempo, derivó en que no necesariamente fueran tan eficaces como lo requería la ciudadanía, porque aquí de lo que se trata es de que ese esquema pudiera dar resultados a la ciudadanía, no basta más que dar una revisadita a cómo se transformó la sociedad mexicana, desde por ahí, desde mediados, fines de los años 80´s, no mediados, fines de los años 80´s, hasta el 2018, de ser una sociedad que tenía ciertamente carencias, pero tenía una atención prioritaria y una tutela muy importantes en temas de su propia seguridad social, de seguridad pública y demás, por parte del estado, en una sociedad empobrecida y corrompida por el mismo estado, cuyo régimen fue capaz, incluso, de quitar del partido de los estatus del partido en el poder y de las leyes, la corrupción como un delito.

Entonces, si nosotros atendemos a que estamos en un cambio de régimen, pues vemos claramente que quienes defienden que se queden las cosas como estaban, son aquellos que implantaron el régimen de corrupción del que estamos saliendo.

Necesitamos entendernos dentro de un nuevo régimen en el que la ciudadanía es la que manda, no las elites, no quienes inventaron este sistema que tanto empobreció y quiénes lo implantaron en los diferentes países y México, con esta gran corrupción que imperó, no es la excepción, sobre de la ciudadanía, la ciudadanía ahora es la que tiene que decir cómo se hacen las cosas, se invita, por medio de esta modificación de la que tenemos que estar realmente contentos, de fiesta, se invita a que se haga conciencia en el diseño presupuestario, no a que se reduzcan sin ningún motivo los presupuesto, si no que exista la libertad de los funcionarios, su responsabilidad y su conciencia social, para el buen diseño de los presupuestos, y a nosotros, a la revisión oportuna de los mismos, para saber si sí o si no están siendo correctamente diseñados.

Los organismos de fiscalización harán su trabajo, para saber qué es lo que opera y lo que no opera, lo que estuvo bien y lo que no estuvo mal y entonces sancionar, ese es otro tema también, porque ahí hay un organismo autónomo importantes que debe demostrar sus funciones al revisar los presupuestos ejercidos por los diferentes entes, los diferentes, los diferentes entes de gobierno.

Entonces yo les invito a que reflexionemos, porque sí me extraña que aquí, quien

antes era nuestro aliado, representado en una compañera Diputada, se muestre en contra, cuando ni siquiera, primero fueron nuestros aliados, recordemos que el Partido Naranja fue aliado de la coalición que proponía el cambio verdadero y que pues que no nos acompañó ahora en la discusión del tema, yo suelo aludir poco a los compañeros y compañeras en esta tribuna, pero no nos acompañó al tema que estuvimos discutiendo ahora mismo y que creo que hubiera sido muy valioso que hubiera vertido sus posturas para nosotros a lo mejor tener en la mano, argumentos que nos hubieran enriquecido, pero el argumento simple de no afectar a la ciudadanía, se contrapone con el hecho de que probablemente tengamos que atender este tema como prioritario, inclusive, nosotros como órgano del poder público, para no tener una riqueza acumulada en funcionarios públicos y una pobreza generalizada en nuestro Quintana Roo que tanto ha sufrido.

Entonces yo les invito a quiénes ya estamos de acuerdo en que vamos a votar a favor y coincido con el compañero Julián Ricalde, en que esto se va aprobar el día de hoy, invito a quiénes todavía tienen la duda, que reflexionen, que esto no es la imposición de una reducción, si no es el primer paso, como también lo mencionó nuestro compañero Ricardo Velazco, hacía un cambio en la manera de hacer las cosas en las instituciones autónomas, en todos estos organismos que están para el servicios de la ciudadanía y no de sus bolsillos, y no para comprar casas y carros nuevo, y no para no dar resultados, porque ese es otro tema, ellos tienen un presupuesto basado en resultados que hay que revisar a ver si sí hay que aumentar lo que hay que aumentar o disminuir lo que se tiene que disminuir.

Les invito una vez más a la reflexión y a no basarse en las mentiras, en la simulación y en la confusión de los conceptos que era la base del sustento ideológico del antiguo régimen, y pasemos ahora a hablar con claridad, transparencia y decir verdades, que esto es lo que el pueblo quiere de nosotros.

Ya no más simulación y mentiras a través de historias creadas de la mano, de las grandes corporaciones que infectaron tanto las conciencias de nuestros ciudadanos.

Por mi parte es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputado Humberto Aldana.

Tiene el uso de la voz la Diputada Maritza Basurto Basurto.

DIPUTADA MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO:

Gracias Diputada.

En alusión a mi persona.

Efectivamente, si en algún momento Movimiento Ciudadano fue en alianza, fue porque precisamente ese era el tema, verdad, el bienestar de la sociedad, el evitar

los gobiernos ricos y los pueblos pobres.

Yo no creo, y sin embargo, desde hace 5 años vengo escuchando lo mismo y cada vez veo más pobres.

Entonces yo creo que nuestra postura no ha cambiado, Movimiento Ciudadano tiene muy claro el poner a los ciudadanos, trabajando desde lo local, siempre poniendo a los ciudadanos al centro y sus causas al frente y lo estamos demostrando y no lo voy a demostrar aprobando una iniciativa que no estoy segura que pueda beneficiar de alguna manera, cuando repito, hace 5 años vengo escuchando el mismo discurso y no veo las diferencias, y no creo que reduciendo el presupuesto a los órganos autónomos, se vayan a dar los mejores resultados, si no los dieron teniendo un excesivo presupuesto, menos lo van a dar ahora.

Yo creo que más bien, debió de haberse trabajado en un mecanismo más fiscalizado, un mecanismo o una manera, porque pues son órganos autónomos, alguna manera que pueda ayudar para que precisamente el presupuesto sea perfectamente bien invertido en los derechos, la justicia, la seguridad, la transparencia y todo lo que esperamos que den, y si no lo dan, pues también tendrán que irse y de alguna manera tendrá que cambiar este método, no es que estemos a favor de él, sin embargo, considero que no son las formas.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Tiene el uso de la voz la Diputada Angy Estefanía Mercado.

DIPUTADA ANGY ESTEFANÍA MERCADO ASENCIO:

Bueno, la bancada Verde cree que la sostenibilidad es la mejor manera en que vamos a sacar adelante a nuestro estado.

Creemos en el uso correcto de los recursos.

Creemos que el derroche no es la vía adecuada.

Creemos que tenemos que abrocharnos el cinturón en favor de los más necesitados, como es el caso de la salud, la educación, la seguridad, no se están reduciendo los recursos, eso es lo que hay que aclarar igual a la Diputada, no se están invadiendo competencias, ni autonomías, esta reforma lo que tiene es constitucional, mantiene y respeta todas las competencias.

Entonces por eso estamos nosotros a favor.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Angy Estefanía Mercado.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Después de estar suficientemente discutido, compañeras y compañeros, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Después de haber emitido el voto, Diputadas y Diputados, instruyo el cierre del módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por mayoría, de la siguiente forma, con 23 votos a favor y 2 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

Si algún Diputado o Diputada desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

Tiene el uso de la voz el Diputado Guillermo Brahms.

DIPUTADO GUILLERMO ANDRÉS BRAHMS GONZÁLEZ:

Buenas tardes de nuevo compañeras, compañeros.

Yo me quedo con una palabra que dijo mi compañero Julián Ricalde y quiero que quede para la reflexión, porque pues sí, lo que acabamos de aprobar es histórico, es algo muy bueno, pero sí hay, no queremos realeza, queremos certeza.

No queremos funcionarios de primer nivel, queremos que seamos funcionarios iguales todos.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Tiene el uso de la voz el Diputado Ricardo Velazco.

DIPUTADO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Sólo enfatizar que esto nos va a permitir elaborar y ponderar presupuestos en función de la suficiencia presupuestal, que puede ser reducir, pero no, también

puede ser incrementar de acuerdo a las necesidades sociales que existan.

Sólo enfatizar eso.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputado Ricardo Velazco.

Si no hay alguna intervención más, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Después de haber emitido su voto, Diputados y Diputadas, instruyo el cierre del módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por mayoría de la siguiente forma, con 23 votos a favor y 2 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

Se remite para su trámite la Minuta de Proyecto de Decreto de conformidad con el Artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Minuta de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la Propiedad Inmobiliaria en el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Con fundamento en el último enunciado del Artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que se somete a votación la propuesta; instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputados y compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Al haber emitido su voto, las Diputadas y Diputados, instruyo el cierre del módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por mayoría con 23 votos, 22 votos a favor y 3 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta.

En tal virtud, se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA: SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que todos los puntos a tratar en el orden del día han sido agotados.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

Se cita para la sesión número 27, el día 22 de noviembre del año 2022, a las 18:00 horas.

Se clausura la sesión número 26, siendo las 17 horas con 28 minutos del día 17 de noviembre del año 2022.

Muchas gracias, por su amable asistencia.